

DIARIO OFICIAL 33838 Miércoles 2 de mayo de 1973

**DECRETO NÚMERO 616 DE 1973**

( abril 13)

**por el cual se designa una delegación a una reunión Internacional**

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que entre los días 21 de abril y 11 de mayo de 1973, se celebrará en la ciudad de Panamá, la X Asamblea General y reuniones conexas de consultas del Instituto panamericano de Geografía e Historia.

Que en dicha reunión se estudiarán proyectos de importancia, tales como los planes de acción de ese organismo Especializado de la Organización de Estados Americanos, se distribuirá el presupuesto y se elegirán nuevas directivas del mencionado Instituto.

DECRETA:

Artículo 1°. La Delegación de Colombia en la X Asamblea General y Reuniones conexas de consulta del Instituto panamericano de Geografía e Historia, que tendrán en Panamá del 21 de abril al 11 de mayo de 1973, estará integrada así:

Doctor Alvaro González Fletcher, Director del Instituto Geográfico “ Agustín Codazzi” y presidente de la sección Nacional del I.P.G.H.;

General ( r) Julio Londoño y Londoño, presidente de la comisión de Geografía del I.P.G.H.; sección Nacional;

Doctor Rafael Bernal Medina de la comisión de Historia sección Nacional;

Doctor Julio Carrizosa Umaña, de la comisión de Cartografía, sección Nacional;

Doctor Alfredo Díaz P., presidente ad interim del I.P.G.H.;

Doctor Rodolfo Llinás vicepresidente de la comisión de Cartografía, sección Nacional;

Padre Jesús Emilio Ramírez. S.J presidente de la comisión de Geofísica, sección Nacional;

Doctor Eduardo Acevedo Latorre, de la comisión de Geografía; y

Doctor Lácides Moreno Blanco, Jefe de la División de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 2°. Con excepción del Doctor Lácides Moreno Blanco, los delegados designados en el artículo anterior, tendrán derecho a pasajes aéreos de ida y regreso entre Bogotá y Panamá y a devengar viáticos diario, entre el 21 de abril al 11 de mayo

de 1973, a razón de la suma de cincuenta dólares ( US\$ 50.00). con cargo al presupuesto del Instituto Geográfico “ Agustín Codazzi”.

Parágrafo 1°. El Doctor Lácides Moreno Blanco tendrá derecho a los pasajes de ida y regreso entre Bogotá y Panamá y a la suma de cincuenta pesos ( \$ 50.00) diarios, durante veintiún ( 21) días, por concepto de viáticos.

Parágrafo 2°. Los pasajes, viáticos y demás gastos que ocasione la comisión del Doctor Alfredo Díaz P., se pagarán con cargo al Instituto panamericano de Geografía e Historia ( I.P.G.H.).

Artículo 3°. La suma señalada en el parágrafo 1° del presente Decreto se pagará con cargo al presupuesto vigente del Ministro de Relaciones Exteriores y de conformidad con lo establecido por el Decreto número 142 de 1935.

Artículo 4°. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D.E., a 13 de abril de 1973.

MISAEEL PASTRANA BORRERO.

EL Ministro de Relaciones Exteriores,

**Alfredo Vázquez Carrizosa .**

El Ministro de Hacienda y crédito público,

**Rodrigo Llórente Martínez.**